COMUNICACION Nº 6573

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N
PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan, informe respecto a las estaciones de bombeo, los siguientes puntos:

1) Detalle sobre el estado general de los equipos de bombeo.
2) Si están en funcionamiento la totalidad de las bombas, incluso las llamadas bombas arroceras o gasoleras.
3) Detalle del estado edilicio y situación del sistema eléctrico de las estaciones de bombeo.
4) Cuáles son las acciones que se llevan adelante para el control de la emanación de gases tóxicos.
5) Cuáles son las acciones de inspección que se llevan adelante para el control de los desagotes cloacales en el sistema de reservorios.
6) Con qué periodicidad se lleva adelante la limpieza de los reservorios.
7) Si se han detectado situaciones de vuelco de efluentes cloacales en los reservorios por parte de empresas atmosféricas y cuáles han sido las acciones llevadas adelante antes esos hechos.
8) Si el personal dependiente de las estaciones de bombeo cuenta con todos los elementos de seguridad necesarios para el normal desempeño de sus actividades:
   a) Ropa adecuada, cascos, guantes, barbijos, calzado.
   b) Elementos de higiene.
   c) Botiquín.

9) Detalle la cantidad de agentes afectados al trabajo de bombeo, planta permanente, contratados y practicantes y cualquier otra modalidad de contratación.
10) Listado de los agentes que han pasado a planta permanente en los últimos 6 meses y los que están a punto de ingresar de acuerdo al escalafón vigente.
11) Estado del pago de horas extras.
12) En cuanto al personal listado en el ítem 9), detallar quiénes perciben en sus haberes el suplemento por insalubridad.
13) Protocolo aplicado para la distribución y asignación de guardias rotativas al personal y para la manipulación de equipos pesados.
14) Listado del personal que cumple tareas de vigilancia y guardia en las estaciones de bombeo y protocolo que se aplica para la distribución de estas guardias.

SALA DE SESIONES, 12 de septiembre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär